I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 848 año 2023
2. Nombre del contratista o conveniente:	JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE
3. C.C o Nit	1.086.134.643

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$17.364.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.364.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 0	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 0	Pago No 8.	
Pago No 3.	$ 2.315.200	Pago No 9.	
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 15.338.200

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.025.800
12. Valor Total Pagado	$ 17.364.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante la vigencia del contrato 848 del 2023 correspondientes al periodo del 15 de marzo hasta el 14 de julio del año 2023 y con el apoyo del enlace de comunicaciones, corresponsabilidad, profesionales facilitadores y reintegradores se llevó a cabo la identificación y verificación de los datos de identificación como correo institucional y número de contacto del personal de aseguramiento y calidad de los servicios de salud de los 64 municipios del Departamento de Nariño, con el objetivo de proporcionar a la población que se encuentra en el GT Nariño el acceso a los servicios en salud según sus necesidades particulares. De igual manera se socializó los procesos de Reintegración y Reincorporación con los representantes municipales en el área de aseguramiento, haciendo hincapié sobre las diversas necesidades existentes en la población objeto, todo ello en búsqueda de promover la corresponsabilidad y garantizar sus derechos en salud. En el marco del acceso a los servicios de salud se proporcionó apoyo a la población objeto de atención de la ARN Nariño, mediante la cual se hicieron las siguientes gestiones: afiliación (2), movilidad (2), portabilidad (16), solicitud de certificación de afiliación (3), cambio de estado de afiliación (1) y

	citas con especialistas (gastroenterología) (1) tanto para personas Firmantes de Paz, identificadas con código SIRR No. 60-02186, 60-07887, 60-07783, 60-12396, 60-08611, 60-07887, 60-07783, 60-08604, 60-09903, 60-03006, 60-0990, 60-05312 como para Personas en Proceso de Reintegración con CODA 0026-21, 0055-22, 0279-17, 0267-18; así mismo se brindó apoyo a familiares como esposa, hijo, hijastros, entre otros, los cuales se encuentran afiliados a las EPS Mallamas, Emssanar, Asmet Salud, Famisanar, Sanitas y Nueva EPS, direccionado al acceso efectivo a los diferentes servicios de salud, minimizando también las posibles barreras y garantizar así que sus derechos no se vean vulnerados en pro de su bienestar físico e integral.
Actividad No 2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el período laborado se llevó a cabo revisión de estados de afiliación en salud e identificación de necesidades de las quince (15) personas, de las cuales (9) PRR están activos, (1) PPR inactivo y (5) PPAD activos que se encontraban asignados a mi cargo en el GT Nariño. De igual manera se realizó asesoría a familiar de Persona Firmante de Paz identificado con código SIRR No.60-12396, afiliado a la EPS Emssanar para solicitud de procedimiento de “Dilatación de la Tráquea vía endoscópica” en el Hospital Departamental de Salud, se gestionó con la Coordinadora de Población Vulnerable Julieth Barreada dicho procedimiento, minimizando así las brechas y barreras existentes y que colocaban en riesgo la vida del ex combatiente de las FARC-EP, obteniendo resultados positivos y agilidad en la obtención de la cita; así mismo se le brindó información sobre los trámites de gestión de autorización, renovación de documentos para que se lleve a cabo dicho procedimiento garantizando la atención y promoviendo la salud integral. También se dio acompañamiento a hijo de la Persona en Reincorporación identificado con Código 60-06492 residente en el AETCR en Tumaco, tras sufrir un accidente de tránsito, donde

	se le proporcionó asesoría y seguimiento al caso. También se realizó atención psicosocial a la PR 60-05224, quien se encontraba hospitalizado en el Hospital Universitario Departamental de Nariño. De igual manera, acompañamiento a PR 60-08167 proveniente del G.T Putumayo, mediante la cual se hizo seguimiento frente al acceso a los servicios de salud que su padre ha tenido en el municipio de Pasto en la Clínica Cardioneurovascular Pabón, además se orientó sobre la ubicación de albergues cerca de la clínica, todo ello en búsqueda de promover y garantizar el bienestar físico e integral del mismo y de la PR. Así mismo se efectuó seguimiento al tratamiento en salud de la Persona en Reintegración 0279-17, que hace parte del Componente Específico, buscando garantizar su permanencia y el acceso a los servicios de salud. Dando alcance a la población objeto de la ARN se proporcionó atención y asesoría familiar de Exintegrantes FARC-EP fallecido, según el Auto 067 por parte de la JEP, con Registro en SIRR JH-60-08812-02, mediante la cual se abordó temas relacionadas con la vinculación al sistema de salud y acceso a los servicios de primer y segundo nivel para su hijo, quien sufre de depresión y ansiedad, además de brindarle información sobre la ruta de atención según su situación en particular, se realizó seguimiento a su caso, con el objetivo de proporcionarle apoyo psicosocial tanto para sí misma como para su núcleo familiar. Con relación a la atención psicosocial y orientación de los diversos servicios de salud, se brindó a las PR 60-01805, 60-02136, PPR 0446-18, 0279-17 y sus núcleos familiares, residentes en los municipios de Policarpa, Ricaurte, Pasto e Ipiales información sobre los diversos trámites de salud como vinculación, ruta de atención de primer y segundo nivel, solicitud de autorizaciones a especialistas, exámenes médicos y atención de urgencias,

	buscando de esta manera el acceso al servicio de salud desde su integralidad.
Actividad No 3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante la vigencia del contrato, en el marco del acompañamiento en las gestiones de articulación se llevaron a cabo varios acompañamientos y seguimientos frente al tema de salud con diferentes actores e instituciones, entre las que se encuentran: • Reunión Ordinaria del Comité Departamental de Entornos Saludables dirigida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, buscando la vinculación de la población del G.T Nariño, sus familias y comunidad en general en actividades, intervenciones intersectoriales de carácter promocional, preventivo y participativo para la protección frente a las amenazas de salud. • Se participó de manera virtual en (4) Reuniones mensuales con el Consejo Territorial de Reincorporación - AETCR Tumaco, brindando información de manera mensual sobre las actividades desarrolladas en salud. • Acercamiento con la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, Subdirección de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para la vinculación de la población a las diferentes estrategias que lideran, realizando acciones y jornadas en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género. Además de gestionar datos frente al flujo de información de los municipios del Departamento de Nariño para la entrega del listado censal. • Se llevó a cabo socialización a los diferentes Entes Territoriales del Departamento de Nariño, sobre los Procesos de Reintegración y Reincorporación, las obligaciones de la Agencia para la Reincorporación (ARN) y los Entes Territoriales en la afiliación de la población en el marco de la normatividad vigente. • Se realizaron (2) visitas a la Clínica Cardioneurovascular Pabón, para solicitar el agendamiento de los exámenes especializados de la PR 60-11693 perteneciente al GT

	Putumayo, afiliada a la EPS Emssanar y quien presenta riesgo vital por enfermedad de alto costo y discapacidad, buscando así minimizar las brechas y limitantes para el acceso a salud. • Se envió base e información solicitada frente a las acciones diferenciales que en el G.T Nariño se han adelantado con la población certificada como menor de edad en el marco del acuerdo de paz, alusiva a jornadas promoción y prevención en salud. • Se realizó acompañamiento a la jornada de salud en el AETCR la Variante, donde el Centro Divino Niño proporcionó diferentes servicios tanto de primer como de segundo nivel a la Población Firmante de Paz como a la comunidad en general. • Se llevó a cabo acompañamiento y seguimiento en Corposalud, a cita de gastroenterología de la Persona Firmante de Paz 60-06840 residente en el municipio de Pasto, buscando garantizar la no vulneración de sus derechos y el acceso a salud.
Actividad No 4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo se realizó la caracterización de la población objeto de atención psicológica según la información dada por parte de los profesionales asignados, facilitadores y reintegradores del GT Nariño, donde se conoció sus necesidades en salud física, mental, familiar e integral, para lo cual se brindó atención psicosocial en salud mental de aquellas personas identificados. Con base en ello se proporcionó a las Personas Firmantes de Paz, identificadas con código SIRR No. 0505-16, Personas en Proceso de Reintegración 0697-17, 0267-18 y seguimiento a familiar de Exintegrantes FARC-EP fallecido, según el Auto 067 por parte de la JEP, con Registro en SIRR No. JH-60-08812-02, sensibilizando y orientando sobre la importancia del cuidado de la salud mental, información sobre los diferentes tipos de violencia, consumo de SPA, alteraciones comportamentales, rutas de atención en salud, entidades de apoyo e intervención, garanticen sus derechos, además de promover y velar por su salud física y mental.

	Así mismo, se asistió a la capacitación a Profesionales Salud frente a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), todo ello enfocado a promover la importancia del sentido del trabajo profesional en búsqueda de aportar a transformaciones y/o cambios en individuos, familias y comunidades.
Actividad No 5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Durante esta vigencia se efectuó la revisión del estado de aplicación del Instrumento Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) y su respectiva retroalimentación (EMP-R) mediante la plataforma SIRR y bases a nivel nacional a las personas que hacen parte del proceso de Reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, mediante la cual se logró la identificación de 62 instrumentos de tamizaje en salud mental aplicados con su respectiva retroalimentación, de los cuales 60 PPR se encuentran en estado Activo y 2 Inactivos. Igualmente están pendientes de aplicación de EMP 21 PPR, de ellos 11 personas en estado Activo, residentes en los siguientes municipios La Unión: 1, Tumaco: 8, Sandoná: 1 y Taminango:1; frente a los Inactivos hay 9 personas que según SIRR viven en Pasto: 1, Policarpa: 1, Roberto Payán: 2 y Tumaco 5. Cabe mencionar que los registros en SIRR de acuerdo con la Ruta establecida son los siguientes: Ruta Regular: EMP, Justicia y Paz: JPEMP y Proceso de Atención Diferencial (PAD): PADEMP Con relación a EMP-R se evidenció que 45 PPR no cuentan con retroalimentación, de ellos 38 están en estado Activo y se encuentran distribuidos así, El Rosario: 1, Francisco Pizarro: 1, Ipiales: 2, La Unión: 3, Leiva: 1, Pasto: 2, Tumaco: 27 y Santa Bárbara: 1; y 8 Inactivos, los cuales se encuentran en Roberto Payán: 1, Tumaco: 5, Santa Bárbara: 1 y Túquerres: 1. En base a ello, se envió información de las personas a cargo de cada profesional reintegrador para que según su rol psicosocial proporcionen su apoyo en esta actividad, esto con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas. Así como

	también se informó al profesional pertinente frente a la importancia de aplicación del instrumento de EMP en el municipio de Tumaco a las PPR con CODA 0747-15 y 0091-17 que están priorizados en la meta de culminación para el año 2023. Con la información obtenida se llevó a cabo en Tumaco y la Unión la aplicación de EMP a la PPR 0323-17 y 0107-19, posteriormente, se ingresó sus resultados en SIRR para la generación de conceptos basados en los resultados, para su respectiva retroalimentación. Durante este periodo se remitió a los profesionales reintegradores mediante correo electrónico (5) conceptos clínicos según los resultados obtenidos de las personas que ya cuentan con el Instrumento (EMP) identificadas con CODA No. 0697-17, 0222-17, 0245-17, 0221-15 y 0055-22, con el fin de que el equipo de PRII realice la actividad de retroalimentación bajo el código EMP-R y se apoyen en él para la creación de los planes de trabajo. De igual manera dicha información fue registrada como novedad, en el Concepto de Ruta de cada participante, actualizando la dimensión de salud según el registro de retroalimentación correspondiente.
Actividad No 6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Con base en las obligaciones contractuales se realizó la identificación de la población objeto de atención en el componente especifico, evidenciando que (2) PPR hacen parte de este componente y a quienes se les proporcionó acompañamiento y apoyo según la Ruta de Reintegración en la concertación y ejecución de sus planes de trabajo; además se brindó apoyo en la postulación de (1) de ellos, identificado con CODA 0023-18 en la exoneración de acciones de servicio social tras presentar discapacidad, de igual manera se ha solicitado los respectivos soportes de salud a la PPR 0279-17, para postularlo y que reciba el mismo beneficio. También se llevó a cabo seguimiento en lo relacionado a sus tratamientos médicos, buscando garantizar su permanencia y el acceso a los

	servicios de salud, orientando frente al acceso a los servicios de primer y segundo nivel según sus necesidades, la ruta de atención general como la atención de urgencias, autorizaciones a especialistas y exámenes médicos, todo ello con el objetivo de garantizar su bienestar integral. Ante la información brindada por los profesionales reintegradores y al verificar los criterios requeridos para la postulación en el Componente Específico no se evidenciaron PPR que cumplan con las características solicitadas. Con relación al proceso de Reincorporación, se logró identificar que en el G.T Nariño existen 35 personas que presentan discapacidad, de las cuales 19 no cuentan con certificado, siendo pertinente su gestión ante las EPS para dicha valoración y así puedan acceder a los diversos beneficios y ofertas disponibles.
Actividad No 7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Durante este período se llevó a cabo diálogo con personal del GT Nariño, especialmente de Pasto, escuchando a algunos funcionarios y contratistas las necesidades existentes en el lugar de trabajo, con el objetivo de identificar y planear las acciones pertinentes para la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial en todo el Territorio de Nariño, buscando alternativas y apoyo de Entidades externas como Positiva (ARL) para promover el bienestar integral de los colaboradores. Con base en ello se gestionó con Talento Humano de la ARN y la ARL Positiva actividad de salud mental cuyo objetivo se enfocó a establecer actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y de salud de las personas que laboran en la ARN, a la vez de promover la protección contra los riesgos y que puedan afectar la salud individual o colectiva, dicha actividad se llevó a cabo en el en el municipio de Pasto.
Actividad No 8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice	Durante este tiempo laborado no se presentaron situaciones de riesgo ni hechos relevantes a nivel de salud por parte de la población asignada, no

el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	obstante se continuó dando información de prevención para el cuidado de la salud a todas las personas que hacen parte del grupo territorial Nariño; así mismo se realizó solicitud de desplazamientos, solicitudes extemporáneas, legalización de viajes a los municipios asignados para atención psicosocial de PPR y PPAD, tales como Leiva, Ipiales, Túquerres, Consacá y Tumaco; además se entregó de manera oportuna dentro de las fechas establecidas (28) planillas de atención psicosocial en Reintegración y Atención Diferencial, (7) Planillas de atención en Reincorporación, (9) planillas de FA de PPR que residen en Leiva, Pasto e Ipiales, ello para la respectiva digitación en SIRR que hacen parte de la Estrategia Maestro Itinerante, (1) Planilla de PFT de PPR que se encontraba matriculada en un Técnico Laboral, se presentó caso de Asistencia de FA a Gestión Interna, se envió al área de salud de nivel central información sobre el reporte de errores de listado censal del SISPRO la cual fue verificada con apoyo del asistente de información, así como también se hizo entrega de los informes de honorarios de cada mes correspondiente a este contrato.
Actividad No 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se llevó a cabo atención psicosocial a Persona Firmante de Paz identificado con código SIRR No 60-06372 residente en Llorente que requería atención transitoria y PPAD con código (CISIL) S0109-2021 de Ipiales, tratando temas de seguridad y atención integral según la ruta establecida. Así como también (3) PR 60-04456, 60-02231 y 60-10388 con actividad Psico_5, a quienes se les brindó atención integral según la Ruta de Reincorporación, tratando temas alusivos a su situación actual en el proceso. Así mismo y hasta la fecha se contó con la asignación en SIRR de quince (15) PPR, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta de Atención Diferencial (4) PPAD Activos y (1) Inactivo; Ruta Regular (10) PPR Activos, la anterior población se encuentra radicada en los municipios de Ipiales (7), Leiva (3), Pasto (2), Consacá (1) y Túquerres (2). En este periodo fueron atendidos de

	manera mensual aproximadamente el 90% de la población con las siguientes actividades registradas en SIRR, (9) Personas de Atención Diferencial PAD SEG 8.3, PAD CULT 10.1, 4 EVPAD_PdA, PAD PER 1.1.1, 4 PAD-INST, PAD EDU 6.1.2 y PAD SEG 8.2.2, y (27) PPR con actividades SAL 5.3.2.3, 3 EV-PdT, 2 CIU 7.2.1.3, 2 PRO 2.1.1.2, 3 CID, 7 DC-PdT, PRO 2.5.1.3, FAM 3.1.1.2, 2 PER 1.1.4.3, PER 1.1.3.2, PRO 2.3.3.2, FAM 3.3.1.2, FAM 3.1.1.3, PER 1.1.3.3, 3 SAL 5.2.2.3, HAB 4.1.1.2, CIU 7.2.2.3, HAB 4.2.1.2, FAM 4.4.1.3 y PRO 2.1.2.3. De igual manera se llevó a cabo el cierre de oferta en Técnico Laboral en Peluquería de la PPR 0732-16, quien culminó su proceso educativo y a la vez se diligenció el acta de Culminación de Beneficio de Formación para el Trabajo. Se realizó la postulación a culminación de Ruta y Notificación del Acto Administrativo de culminación de la PPR 0341-13, así como también la aplicación del ISUN 4 de BIE-PDN-36399 y el registro del acta de finalización de seguimiento del mismo en SIRR. También se entregaron (8) inasistencias, 1 de ellas corresponde a la PPAD inactiva y a 1 PPR Activa a quien se le ha llevado a cabo la respectiva búsqueda a través de los datos de contacto presentes en SIRR, sin tener contacto efectivo, lo cual se encuentra plasmado en la planilla de inasistencia; por otra parte se registró 1 inasistencia de la PPAD S0118-2022 que falleció y que su Estado en SIRR ya se encuentra actualizado, también se brindó a su compañera sentimental apoyo y asesoría para solicitud de seguro de vida y auxilio funerario ante Suramericana S.A. Finalmente, se participó en los siguientes espacios y se dio cumplimiento a las actividades asignadas, enmarcadas a continuación: • Reunión Ordinaria Comité Departamental de Entornos Saludables liderada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

	• Reunión Profesionales de Salud para tratar actividades contractuales. • Participación del Taller Puntos Focales de Genero en Cali – Valle del Cauca. • Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023 • 4 reuniones Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) – Oficina Tumaco. • Reunión Profesionales de Salud y Capacitación de PDT Y PDA. • Reunión Equipo de Reintegración – Acompañamiento y articulación de componentes asignados. Capacitación FA, FPT, culminaciones, familia, servicio social, planes de Trabajo, de Acción y BIE. • 2 capacitaciones Tamizaje en salud mental EMP-EMP-R • Reentrenamiento Casos Excepcionales y Gestión Interna. • 2 reuniones Profesionales de Salud – Listados Censales, remisión. • Reunión con el Instituto Departamental de Salud de Nariño y la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos. • Consolidado, informes de seguimientos, cierres del proceso de Reintegración. • Socialización Componentes de Reintegración a la Coordinadora del GT. Nariño. • Foro Garantías de seguridad para mujeres en proceso de Reincorporación- Pasto- ONU Mujeres – OIM – Fundación Arraigo de Paz. • Capacitación Introducción Al SGSSS – Secretaría Distrital de Salud, Subdirección de Administración del Aseguramiento – ARN. • Capacitación Acceso a los servicios de salud – Secretaría Distrital de Salud. Subdirección de Administración del Aseguramiento. • Reunión Profesionales De Salud – Componente Específico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	• Reunión Profesionales de Salud. Lineamientos para la firma electrónica y digital. Reunión de Equipo GT Nariño. • Reunión Profesionales Salud – EMIS – Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental. • Reunión Consejo Territorial de Salud Ambiental INDS. • Capacitación a Profesionales de Salud – Programa Capazcidades. • Capacitación a profesionales de salud en Mesas Territoriales de Salud – ETCR. • Mesa Territorial Esquema de Salud para el ETCR La Variante. • Implementación enfoque de género GT Nariño. • Seguimiento a Indicadores de Salud. • Reporte de inconsistencias del indicador de salud. • Información GT Nariño para implementación enfoque M&G. • Capacitación Indicadores de Salud – segunda parte. • Reunión de equipo G.T Nariño. • Capacitación Cuidado al Cuidador. • Capacitación reactivación de beneficios de Reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se llevó a cabo la identificación y verificación de los datos de contacto como correo institucional y número de celular del personal de aseguramiento y calidad de los servicios de salud de los 64 municipios del	Carpeta compartida Ruta: Pasto – 2023 – SALUD – Listado de Distribución por Municipio-GT Nariño

Departamento de Nariño, con el objetivo de proporcionar a la población que se encuentra en el GT Nariño el acceso a los servicios en salud según sus necesidades particulares.	
Meta o logro No 2. Se logró consolidar y verificar con exactitud la información concerniente a la aplicación de EMP y EMP-R en el G.T. Nariño, además de la entrega de conceptos clínicos, buscando así el cumplimiento de dicha meta.	Carpeta compartida Ruta: Pasto – 2023 – SALUD – Actualización EMP – EMP-R 2023
Meta o logro No 3. Se creó el comité de Bienestar y se logró gestionó con Talento Humano de la ARN y la ARL Positiva actividad de salud mental tanto para la sede Tumaco como para Pasto, ello en búsqueda de promover el bienestar y clima laboral de los trabajadores.	Carpeta compartida Ruta: Pasto – 2023 – SALUD – Listado de Asistencia – Actividad Salud Mental

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No aplica
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el periodo laborado se puede identificar que el rol del profesional de Salud cumple un papel fundamental en los Grupos Territoriales de la ARN, ya que mediante su orientación, acompañamiento y gestión en los diversos trámites permite el acceso y participación de la población objeto a los servicios y programas que las EPS les proporcionan, además de brindar sensibilización y proporcionar información frente a los procesos que se llevan a cabo en el área de salud, a través de lo cual se promueve el empoderamiento y la autonomía de la población objeto para garantizar el acceso a las ofertas y a la vez no se vean vulnerados sus derechos.

2. Así mismo se evidencia que las necesidades en materia de salud son altas, donde se presentan una serie de barreras que influyen y afectan el bienestar integral de la población, siendo necesaria la existencia de canales intermediarios, mediante los cuales se pueda minimizar las brechas existentes y gestionar atenciones de segundo nivel o con especialidades según las necesidades y/o prioridades, garantizando de esta manera el cumplimiento de los derechos fundamentales en salud.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

3. Es importante promover la gestión interinstitucional para dar seguimiento oportuno y eficaz a los tratamientos que requiere la población de la ARN, buscando proporcionar así el bienestar tanto para la población objeto como para los trabajadores, todo ello en búsqueda de promover la salud mental, física, social, entre otras, fomentando y trabajando desde la integralidad la comunicación asertiva y la confianza institucional como medio de apoyo y generación de estrategias y proyectos encaminados a un bienestar común.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	85%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 14/07/2023.

Angela Vanessa Melo Gamez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
No. cédula: 1.085.255.325